



Departamento de la Familia

PONENCIA

Ante el Comité de Transición del Gobierno de Puerto Rico

12 de diciembre de 2012

Hon. Yanitsia Irizarry Méndez
Secretaria

Buenas días a los Honorables miembros de este Comité de Transición. Se dirige ante ustedes la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez, Secretaria del Departamento de la Familia, (en adelante el Departamento) y Administradora de la Administración de Familias y Niños, (en adelante ADFAN). Comparezco en la mañana de hoy, para presentar ante su consideración, el Informe de Transición de la agencia que he tenido el honor de dirigir desde abril de 2009.

A través de este informe, presentaré los datos del Secretariado del Departamento de la Familia, así como de la ADFAN. El Departamento de la Familia, cuenta con de diez (10) Oficinas Regionales localizadas en los municipios de: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan, tenemos al menos una oficina local en cada municipio, incluyendo los municipios de Vieques y Culebra.

Nuestra misión principal es facilitar y proveer oportunidades de desarrollo económico y social, de forma ágil y coherente a las personas en desventaja social y económica. Esto, con el propósito de apoderar a nuestras familias y encaminarlas a la autosuficiencia, la integración al desarrollo socioeconómico de manera productiva y la buena convivencia familiar y comunitaria. La protección de nuestros niños y niñas, así como nuestras personas de edad avanzada y adultos con impedimentos que tanto necesitan de nosotros, son pilares en nuestra labor gubernamental.

Nuestra visión del futuro, es que estamos de frente a una era de cambios, forjando sentido de esperanza, con nuevas oportunidades para obtener mejor calidad de vida para nuestra gente y transformar en realidad el reclamo de justicia social y económico para Puerto Rico. La Política Pública del Departamento de la Familia, está fundamentada en ofrecer servicios de alta calidad y para eso fue necesario comenzar a enmendar deficiencias administrativas del pasado, eliminando la burocracia y abriendo nuevas y grandes avenidas, mediante la utilización de alta tecnología.

Durante el presente año, el Secretariado del Departamento de la Familia, ha trabajado eficazmente para lograr la mayor eficiencia de los recursos disponibles, de manera que la

coordinación entre sus Administraciones sea una de excelencia, así como el servicio que se le brinda a nuestro pueblo.

SECRETARIADO

El Secretariado es el componente del Departamento de la Familia que ejerce la dirección general y el control fiscal, planificación, coordinación, supervisión, evaluación del funcionamiento y las operaciones del Departamento y los organismos que lo componen. De igual manera, el Secretariado tiene a su cargo la Dirección y Administración General, el Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuido de Niños y Personas de Edad Avanzada, el Programa Determinación de Elegibilidad para Servicios de Incapacidad del Seguro Social y la Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico. El presupuesto general asignado para el año fiscal 2012-2013, asciende \$30,744.000.00 y se ha utilizado \$15,250.000.00. En cumplimiento con la Ley, se ha utilizado el 49%.

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	50% A DICIEMBRE	GASTO	% GASTADO
Nómina y Costos Relacionado	\$ 21,348,000	\$ 10,674,000	\$10,603,000	50%
Facilidades y Pagos	\$7,773,000	\$ 3,886,500	\$4,444,000	57%
Servicios Comprados	\$ 1,476,000	\$ 738,000	\$ 170,000	12%
Gastos de Transportación	\$ 147,000	\$ 73,500	\$ 33,000	22%
TOTAL	\$ 30,744,000	\$ 15,372,000	\$15,250,000	49%
Nota: En la partida de nómina se incluye una proyección del gasto por \$1,641,000 correspondiente al mes de diciembre 2012. El gasto en Facilidades y Pagos excede del 50%; ya que durante el mes de julio 2012 automáticamente transfieren a la Autoridad de Edificios Públicos los fondos para el pago de arrendamiento.				

La transformación ida de los valores en Puerto Rico es lamentable y como consecuencia tenemos una alta incidencia de la violencia en nuestras familias y algunas comunidades. No perdamos de perspectiva que si nuestra agencia triunfa en su misión de transformar los valores de

nuestras familias, más allá de colores, ganará Puerto Rico. Es por ello que el Departamento de la Familia, desarrolló un programa para fortalecer nuestras familias, institución fundamental de nuestra sociedad, a través de la reafirmación y defensa de la unidad familiar. El Departamento de la Familia desarrolló el Programa ***Educando en Familia***, el cual consta de talleres de fortalecimiento familiar. Con esta iniciativa, le dimos a los padres, madres, tutores y a todos los miembros del núcleo familiar, las herramientas necesarias y fundamentales para mejorar la crianza y disciplina de sus hijos, fortalecer vínculos familiares y ayudarlos para mejorar su calidad de vida. A través de esta iniciativa de fortalecimiento familiar, hemos impactado a más de **150 mil** familias alrededor de la Isla. Lo anterior en cada municipio de Puerto Rico, con el apoyo de alcaldes y alcaldesas quienes hicieron de ***Educando en Familia***, un proyecto suyo. Por otro lado, hemos implementado el programa ***Promesa de Hombre***, para combatir la violencia intrafamiliar y fomentar valores en los varones. Consta de una serie de talleres especiales ofrecidos a Head Start, a padres de niños y niñas participantes del Programa Child Care; Departamento de Educación y los hijos de confinados de la Administración de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, junto a sus padres. Este proyecto permitió el encuentro de niños y padres fuera de los barrotes, para hablar sobre valores y su distinta realidad. ***Promesa de Hombre***, se ha implantado en **146** centros de Cuidado y Desarrollo del Niño y Centros Head Start, logrando impactar **17 mil** familias, en el sistema público de enseñanza impactando las vidas de **33 mil** niños y unos **1,400** maestros. Además, recientemente graduamos 3,000 jóvenes como ***Promotores de Paz*** a través de toda la Isla, quienes promoverán los valores entre otros adolescentes. Por dos años consecutivos (2011 y 2012) hemos celebrado el ***Congreso de Familia Abrazando la Vida***, evento dirigido a fomentar el rol activo del Tercer Sector en la transformación social de Puerto Rico. Durante los Congresos se ofrecieron talleres de desarrollo de propuestas federales y planes de trabajo, así como orientación sobre fondos disponibles en el Departamento de la Familia, talleres de empresarismo social y voluntariado, entre otros.

De igual forma, se llevaron a cabo dos ***Cumbres de Derechos de Familia y dos Simposios***

de Trabajo Social, encaminados a adiestrar y re adiestrar a los Trabajadores Sociales y personal de apoyo en el área social y de seguridad. Para beneficio de los ciudadanos y en aras de evitar el traslado hasta el área metropolitana, para solicitar beneficios o plantear inquietudes, inauguramos las **Oficinas de Ayuda al Ciudadano en Yauco, Aguada, Arecibo, Utuado, Bayamón, Humacao, Las Piedras y Loiza**, adscritas al Departamento de la Familia. A través de estas oficinas, proveemos acceso más rápido y directo a los miles de residentes de la zona norte, sur, este y oeste de Puerto Rico a servicios de varias agencias gubernamentales.

En términos fiscales, durante este año 2011-2012 hemos tenido economías en varios renglones, tales como: arrendamiento de locales, nómina, comunicaciones, entre otros. Luego de consolidar oficinas locales y negociar nuevos contratos de renta de facilidades, hemos logrado economizar **\$1,934,762**; para el próximo año fiscal proyectamos economizar unos **\$2,353,938** en renta.

Recursos Humanos:

Descripción de Puestos	Cantidad de Puestos 2008.	Cantidad de Puestos 2012
Confianza	50*	34
Regulares	1,138	609
Transitorios	75	0
Irregulares	17	13**
Total	1,263	649

* De esos 50 puestos de confianza han estado congelados mediante Orden Ejecutiva 2009-01 22 puestos. El puesto de Director de Auditoría, perteneciente al Servicio de Confianza, fue trasladado a la Oficina del Inspector General.

**Al presente hay 28 puestos autorizados por la OGP, de los cuales 13 están ocupados

En la nómina se refleja una economía de **\$2,054,600** como consecuencia de empleados acogidos a la Ley 70. Para el próximo año proyectamos alcanzar una economía aun mayor, de

aproximadamente **\$1,500,000** en nómina. La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se relocalizó en las facilidades del Secretariado, con esta mudanza logramos ahorrar en el primer año **\$2,600,000** entre mantenimientos de edificio y comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN)

Su misión es promover, apoyar y prestar los servicios necesarios dirigidos a respaldar los esfuerzos de individuos, familias y comunidades para que aporten a su propio desarrollo y se integren a la sociedad en igualdad de condiciones participativas, sociales y de justicia. La ADFAN cuenta con los Programas de Servicio de Emergencia 9-1-1, Servicios a Familias con Niños, Servicios Integrados a Comunidades, Servicios Sociales a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos y Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños. El presupuesto del fondo general asignado para el año fiscal 2012-2013 asciende a **\$81,295,479**, de los que se ha consumido un 47%. Las asignaciones federales ascienden a **\$74,682,368** y se ha utilizado un **47%**.

A nuestra llegada, tomamos las riendas de la Administración de Familias y Niños y encontramos que sus finanzas requerían atención inmediata. Recibimos la ADFAN con un déficit presupuestario de sobre **20 millones**, sin embargo, hemos logrado, trabajando en equipo, con empeño y compromiso, disminuir el déficit y continuar brindado los servicios a las familias con necesidades apremiantes, envejecientes, adultos con impedimentos y los menores a nuestro cuidado. Para atender urgentemente las deficiencias fiscales que encontramos, en un momento donde el presupuesto era menor al del año anterior, pusimos en marcha las órdenes ejecutivas aprobadas por el Gobernador para reducir el gasto público. Hoy podemos decir que gracias a la pasión de miles de empleados, la Administración de Familias y Niños cerrará con **-0- déficit**, un presupuesto balanceado por **segundo año consecutivo** en casi una década.

Algunas de las áreas donde logramos obtener mayores economías el pasado año fiscal son: la acogida de los empleados a la Ley Núm. 70 del Retiro Incentivado. Se ofrecieron orientaciones a los

empleados sobre los beneficios que pueden obtener y se acogieron a este beneficio lo que nos anunciarles que durante este año fiscal tenemos en ahorros **\$3,925,806** en nómina. Además, como mencioné anteriormente, la relocalización de las facilidades de la ADFAN al Secretariado les trajo una economía de **\$2,600,000** en renta, gastos de agua, luz y mantenimiento. Estos ahorros se podrán utilizar en mayores y mejores servicios a la población que servimos.

Recursos Humanos:

Descripción de Puestos	Cantidad de Puestos 2008	Cantidad de Puestos 2012
Confianza	19*	12
Regulares	3,190	2,393
Transitorios	730	456
Irregulares	75	0
Total	4,014	2,868

* De esos 19 puestos de confianza han estado congelados mediante Orden Ejecutiva 2009-01 la cantidad de 3 puestos. Adicional a estos, los puestos de Administradora, Administradora Auxiliar de Recursos Humanos, Adultos, Cuidado Sustito y Adopción, y Administración han permanecido vacantes por economías. La Secretaria, Sub Secretario, Sub Administradora de ADFAN y personal del Secretariado han realizado las funciones de estos puestos.

Otro de los grandes retos que encontramos fueron los señalamientos de las auditorías de los *Single Audit* de los años 2005 al 2008 donde se cuestionaron costos al Departamento de la Familia por las cantidades de **\$24,894,257**, **\$13,967,692**, **\$16,816,422**, y **\$19,707,010**, respectivamente. Trabajamos arduamente en maximizar los fondos federales y logramos que por **tres años consecutivos** a nuestra Administración, **no se le hicieran señalamientos de costos cuestionados**. Es decir, **-0- costos cuestionados** en las auditorías para estos años. Como resultado hemos logrado eliminar multas de las pasadas administraciones. Hemos estrechado buena comunicación con el Gobierno Federal al responder a sus sugerencias y requerimiento.

La **Prevención del Maltrato a Menores** es nuestra prioridad. Son múltiples los esfuerzos que hemos realizado, para concienciar al pueblo sobre la necesidad de reportar las acciones de maltrato. Es por esto, que uno de los proyectos más importantes es fue la presentación de una nueva Ley de Protección de Menores, conocida como Ley 246, (Proyecto que derogó la Ley 177 de 1 de agosto de 2003). La misma fue creada para garantizar el bienestar de todos los menores desde la perspectiva de la reunificación familiar. En esencia, el cambio en la política pública de nuestros Trabajadores Sociales, es darle la duda razonable a nuestros niños.

Continuando con la encomienda de proteger a los menores se creó la **Unidad de Rápida Respuesta (URR)**, compuesta por Supervisores en Trabajo Social. La unidad fue creada para reforzar la labor de prevención, protección e intervención con los problemas sociales que afectan a las familias. Esta unidad se lleva a cabo las siguientes funciones:

- atender, dirigir, inspeccionar, supervisar, asignar situaciones de emergencia de rápida atención,
- ofrecer asesoramiento para que se puedan tomar decisiones programáticas de forma ágil y efectiva en bienestar de las familias atendidas,
- evaluar el funcionamiento y coordinar adiestramientos para el personal de las Unidades Móviles asignadas a nuestras Oficinas Regionales.

El abuso sexual no se justifica, ni se tolera en ninguna de sus fases y las víctimas requieren de servicios especializados y de alta calidad. Es por esta razón que el Departamento de la Familia creó los Centros **MI VIDA** (Módulo Interdisciplinario para Víctimas de Abuso), apoyados en el Modelo de Servicios Integrados conocido como “*Child Advocacy Center*” (CAC por sus siglas en inglés). El modelo CAC promueve un acercamiento integrado multidisciplinario y amigable en la investigación y el tratamiento del abuso sexual de menores. Los centros están ubicados en Ponce, Camuy y San Juan.

Con las leyes 186, conocida como Ley de Reforma Integral de los Procesos de Adopción y la Ley 247 sobre enmiendas a la Ley de Adopción, el número de adopciones completadas aumentó y un mayor número de menores fueron identificados con un plan primario de adopción. Esta ley se establece con el propósito de viabilizar un procedimiento diligente y expedito de adopción, que provea a las madres con embarazos no deseados, la opción de continuar con los mismos y puedan hacer entrega voluntaria de ese bebé. Además, ésta ley incluye:

- Agilizar, flexibilizar y modernizar todo el proceso que conlleva la adopción, con el fin de que más familias puedan adoptar a menores puertorriqueños y no tengan que buscar otras alternativas en el extranjero.
- Se desarrolló un Registro Único Mecanizado de: (a) padres adoptivos, (b) menores liberados y liberados parciales de patria potestad y, (c) menores con custodia permanente del gobierno. De esta manera, garantizamos un control absoluto de los menores que están en espera de un hogar y se evita que éstos permanezcan en el sistema por tiempo indefinido sin lograr su plan de permanencia.
- Se inauguró una línea telefónica de adopción (787-523-2323) para orientar a las personas sobre la nueva ley. Posteriormente se le ofrece una orientación acerca de los procesos adoptivos. A partir de su inauguración en febrero del 2010 se han recibido alrededor de 1,825 llamadas de orientación.

Ya inició la segunda fase de ***Posada Amor y Vida***, proyecto dirigido a aquellos niños que han sido removidos de sus hogares. El proyecto contará con facilidades recreativas, biblioteca, salones de música, baile, centro pre escolar, modernas habitaciones, entre otras. En el mismo se encuentra en proceso de terminación, ya que se ha completado un 75% de la construcción del mismo y podrá albergar 50 menores entre las edades de 0 – 7 años de edad.

Se realizaron iniciativas para el fortalecimiento de los *Hijos del Estado*, en el cual se les ofrecieron talleres a los niños sobre motivación y autoestima. Se ofrecieron talleres dirigidos a guiar a los futuros padres adoptivos y a los que ya han adoptado en el proceso de adopción (antes, durante y después) y a aclararles sus dudas y ofrecerles las herramientas para la nueva etapa. Reconociendo que el problema de embarazos en adolescentes es una realidad en Puerto Rico, se ofrecieron talleres de abstinencia y prevención de embarazos a nuestros.

El Gobierno ostenta la custodia de aproximadamente **6,300** menores –vs- **8,000** aproximadamente en el año 2009. Hoy éstos menores poseen tres opciones de permanencia: retorno al hogar, adopción o vida independiente. Este último año, se obtuvo un **95%** de efectividad en el Programa de Vida Independiente, cuya matrícula son jóvenes de 15 años o más, quienes se van capacitando y van recibiendo las herramientas de vida, que le permitirán desempeñarse proactivamente en la comunidad cuando alcancen su mayoría de edad. Actualmente, **937** jóvenes se benefician del Programa Vida Independiente los cuales han sido capacitados para proveerles herramientas de vida y fortalecer su adaptación social.

Otra población a la que ofrecemos servicios son las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos. Se están atendiendo alrededor de **2,286** personas de edad avanzada y adultos con impedimentos bajo el Servicio de Auxiliares en el Hogar y la Propuesta con la Administración de Vivienda Pública. Con el fin de promover un incremento en el nivel de participación de personas de edad avanzada en actividades recreativas, deportivas y físicas, se estableció el proyecto llamado ***De Paseo con los Igualitos***. Como parte del proyecto, se realizaron diversas actividades entre estas: talleres sobre finanzas, aspectos legales (herencia), sexualidad, salud, arte y cultura, giras turísticas, entre otras. A las participantes se les ofreció un taller sobre *Mitos de la Edad de Oro*, en el cual se les habló, entre otras cosas, de la autoestima.

En síntesis, el Departamento de la Familia se ha atemperado a la nueva política pública del Gobierno de Puerto Rico y sin lugar a dudas ha mejorado la calidad de sus servicios. Aprovecho

para reconocer y agradecer el esfuerzo y dedicación de los miles de empleados públicos que componen el recurso humano del Departamento de la Familia, quienes han demostrado la pasión por su profesión y por el servicio de calidad. Me honra el poder expresar, que gracias a una adecuada y sana aplicación de procedimientos fiscales, administrativos y programáticos, en el presente las familias puertorriqueñas gozan de una mejor calidad de vida. Gracias por permitirme presentar el presupuesto y los logros del Departamento de la Familia en la mañana de hoy. Estoy disponible para atender las preguntas de los miembros de este Comité de Transición.